tramites.montevideo.gub.uv

Fecha de descarga: 12/12/2025

Carné derecho a asiento preferencial en el transporte capitalino

Modificado 04/04/2025

Responsable de la información Atención y Orientación sobre Servicios Sociales

Descripción

Mediante este trámite las personas en situación de discapacidad definitiva o temporal pueden acceder a una tarjeta que les permite utilizar el asiento preferencial en el transporte capitalino y no esperar turno para ser atendidos o atendidas en los entes públicos y privados.

Se gestiona aparte de la Tarjeta Gestión Social (TGS). De tener ambas prestaciones, el vencimiento es el mismo para ambas.

Documentación a presentar

- Formulario médico completo por el médico o médica tratante.
- Cédula de identidad vigente.
- Foto carné (si tiene).
- Constancia de domicilio: recibo de ANTEL, OSE, UTE, constancia policial o nota de refugio si está en situación de calle.

¿Cómo se hace?







Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/12/2025

Acercate a la Unidad de Atención y Orientación sobre Servicios Sociales (Nexo) en el edificio anexo de la Intendencia (Soriano 1426, planta baja), de lunes a viernes de 10:00 a 15:45 h.





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/12/2025





Portal trámites

tramites.montevideo.gub.uy

Fecha de descarga: 12/12/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL DEnción y Orientación sobre Servicios Sociales

Tener en cuenta

- Es imprescindible que el formulario médico esté completo, aún cuando la persona no solicite la Tarjeta de Gestión Social (TGS).
- Las patologías psiquiátricas y oncológicas no son causales para acceder al derecho a asiento, salvo solicitud expresa y fundada del médico o médica tratante.
- El período de vigencia del carné de derecho a asiento es igual al concedido para la TGS.

Costo

No tiene costo

ID

http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/carne-derecho-a-asiento-preferencial-en-el-transporte-capitalino

Consultas:

